



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

SAFIN.SC-004



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

06/02/2024

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA



ESTATUS Por Cotizar

RV1415-0057

OBSERVACIONES SE OBSERVA UNA BOLA EN LA PARTE FRONTAL EN UNA DE LAS LLANTAS TRASERAS, SE REQUIERE LA ROTACION DE LLANTAS,

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

Table with columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, % IVA, TOTAL. Includes sub-sections for 'REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE' and 'REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE'.

Fecha Envío : 09/02/2024

Fecha Límite de Cotización : 16/02/2024

15,12,12 - 19



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAFIN.SC-004

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

06/02/2024

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA



ESTATUS Por Cotizar

RV1415-0057

OBSERVACIONES SE OBSERVA UNA BOLA EN LA PARTE FRONTAL EN UNA DE LAS LLANTAS TRASERAS, SE REQUIERE LA ROTACION DE LLANTAS,

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

OBSERVACIONES DEPENDENCIA: SE OBSERVA UNA BOLA EN LA PARTE FRONTAL EN UNA DE LAS LLANTAS TRASERAS, SE REQUIERE LA ROTACION DE LLANTAS, DELANTERAS A LA PARTE TRASERA. MERCADEO

PROVEEDORES INVITADOS

Table with 5 columns: FOLIO, NOMBRE, RFC, DOMICILIO, TELÉFONO. Contains 5 rows of provider information.

VEHÍCULO

Table with 8 columns: DESCRIPCION, MODELO, PLACA, LINEA, CILINDROS, SERIE, TARJETA DE CIRCULACIÓN. Contains 1 row of vehicle information.

ELIMINADO: Cuatro palabras. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (RFC)